



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 99694

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

LINDA JOHANA RODRÍGUEZ ARCINIEGAS vs.
SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.

Se autoriza para actuar en el presente proceso al abogado Daniel Francisco Gómez Cortés, con Tarjeta Profesional n.º 389.914, como apoderado sustituto de la parte opositora, Sanofi Aventis de Colombia S.A., conforme al poder que precede.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Ángel Mejía Amador', written over a circular stamp or seal.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 591CA0905983D170D732552576358EA5E0BE935A4A17BAA70532C31B52DBDE4C

Documento generado en 2024-02-14